Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventora y de obra.

No. GS-2022 -208350 - DEVAL - ESPRI - BUG

Guadalajara de Buga, 14 de diciembre de 2022

Capitán
YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Cali-Valle del Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 100-1-200249/2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2022**	**Hasta**	**30/11/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- · Mediante acta administrativo No. 0284 ESPRI- Buga, la señora Capitán. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró supervisor(a) del contrato al Líder del ESPRI Buga.

- Mediante Acta de entrega 283 del 06 de octubre 2022 se realiza entrega del cargo como jefe del ESPRI BUGA. Por parte de la señorita Patrullera MAIRA GOMEZ VILLADA al señor Subintendente GERMAN ASCENCIO TERRANOVA como Jefe del establecimiento de sanidad y a su vez como supervisor de los contratos pertenecientes a esta área

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:7**

1 Informe de supervisión del mes de mayo del 01/05/2022 al 30/05/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 089148- DEVAL del 03/06/2022

2 Informe de supervisión del mes de junio del 01/06/2022 al 30/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 111742- DEVAL del 08/07/2022

3 Informe de supervisión del mes de julio del 01/07/2022 al 30/07/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 137205- DEVAL del 21/08/2022

4 Informe de supervisión del mes de agosto del 01/08/2022 al 30/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 1154856- DEVAL del 19/09/2022

5 Informe de supervisión del mes de septiembre del 01/09/2022 al 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 193782- DEVAL del 22/09/2022

6 Informe de supervisión del mes de octubre del 01/10/2022 al 30/10/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022- 196686- DEVAL del 22/09/2022

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	100-1-200249/2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	EL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE BUGA
Contratista	PATRICIA CHARRIA RIVERA
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ($ **22.165.600**) Incluido IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$**11.082.800**
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ **33.248.400**) Incluido IVA)
Plazo de ejecución inicial	OCHO (08) MESES + CUATRO (04) MESES DE ADICION.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/05/2022 AL 31/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Adición hasta el 30/04/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/01/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/04/2023
Adiciones	Si
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

VIGENCIA 2022: VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ($22.165.600) M/CTE

VIGENCIA 2023: ONCE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOSIENTOS PESOS ($11.082.800) M/CTE

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	No se presentaron novedades

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (150) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del ARRENDADOR a través de pagos mensuales, dentro de los 45 días calendario siguientes a

la presentación de la factura comercial en original y dos copias, la certificación del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente.

Cuando se presente algún daño estructural o falencia funcional no derivada del uso indebido del inmueble por parte del arrendatario, el arrendatario se abstendrá de cancelar el canon respectivo, hasta tanto el supervisor del contrato certifique que la situación ha sido resuelta a satisfacción y ello no generara motivo de incumplimiento por parte del arrendatario.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 33.248.400	100%
Valor total de las entregas	$ 19.394.900	59%
Valor total facturado	$2.770.700	8,3%
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	$ 2.770.700	8,3%
Valor pendiente de entrega	$ 13.853.500	41%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06 del 01/11/2022	$ 2.770.700	Del: 01/11/022 Al: 30/11/2022	$2.770.700	06	$2.770.700	N/A	Pendiente por pago.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

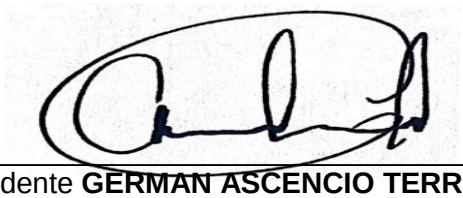
Para la ejecución del contrato se puede observar que la entidad ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que la entidad junto con su personal han sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho a la entidad frente a la atención en servicios prestados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __**x**_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Subintendente **GERMAN ASCENCIO TERRANOVA**
Jefe ESPRI Buga
Supervisor Contrato No. 100-1-200249/2022
Correo electrónico: deval.espri-bug@policia.gov.co
No. Celular: 3505596831